

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 01 de Agosto del 2019

VISTOS :

El Memorandum N°1190 de fecha 01 de Agosto del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de esta actividad se busca lograr que los adultos mayores de la comuna de Santa Cruz tengan un momento de distracción y proporcionarles una instancia recreativa y social, en la cual puedan compartir alegremente con sus pares.

DECRETO EXENTO N° 2338

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Pasando Agosto"**, se realizará el día 06 de septiembre del 2019.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 2152208011001013.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcaldesa (S)

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia